

**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

**MESA DE ENTRADAS**



SELLO OFICINA ENTRADAS

25 09 23

FECHA

**REFERENCIA DEL REGISTRO**

**EXPEDIENTE N°: 8198/23**

**NOMBRE:** FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

**TITULO:** PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés social y educativo el 25º aniversario de la Escuela Especial N° 2119.

**AUTOR/ES:** DOLCE

**ACOMPAÑAN:** .....

**HOJAS FOLIADAS AL INICIO:** 2 (Dos)

**INCIDENCIAS**

**ARCHIVADO :** ..... **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:** .....

**MOTIVO:** .....

*[Large handwritten signature in blue ink, appearing to read 'FIRMA OFICINA DE ENTRADAS MESA DE ENTRADAS CR 19/09/19 15:52:14']*



# CONCEJO DELIBERANTE

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



## VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La ordenanza N° 1.947/2010, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,

La declaración N° 480/18, de Interés social y educativo del Municipio de Villa Gobernador Gálvez el aniversario N° 20 de la Escuela Especial N° 2.119,

La nota ingresada al Concejo por la Escuela Especial N° 2.119, y

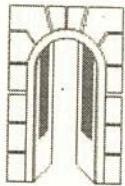
## CONSIDERANDO:

Que en el año 1.997 surge la iniciativa de un grupo de madres y padres de niños sordos e hipoacúsicos de crear una escuela cercana a la que pudieran concurrir sus hijos, pues hasta entonces la escuela más próxima a nuestra ciudad se encontraba en la vecina ciudad de Rosario. Por esta noble causa este grupo se moviliza, generando reuniones y solicitando a la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez el apoyo para la creación de una escuela para atender dicha demanda. Por consecuencia, se realizaron las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, y así surgió el primer grado radial para prestar servicio en nuestra localidad.

En el mes octubre de 1.998 la institución comienza a utilizar como edificio escolar a una propiedad ferrocarril, bajo autorización de la Municipalidad. Un año después fue creado el cargo de directora y empezó a funcionar legalmente como "Escuela Especial N° 2.119" para niños y adolescentes sordos e hipoacúsicos".

En abril del año 2000 se crea un cargo de maestra integradora para el acompañamiento de alumnos hipoacúsicos que cursan su escolaridad en las escuelas comunes de la localidad y zonas aledañas. Se inicia un trabajo junto con directivos y docentes de Escuelas comunes y familias, tejiendo redes con organismos de salud, municipales y culturales de la comunidad, pensando proyectos que contemplen la singularidad de los alumnos.

Vale mencionar que los considerandos de la declaración N° 480/18 se afirma: *"Que a estos Proyectos de Integración se sumaron muchas más Instituciones educativas, tanto de Villa Gobernador Gálvez como de Alvear, General Lagos, Arroyo Seco, Fighiera, Pavón, Empalme Villa Constitución y Villa Constitución. En función del crecimiento de la matrícula se crearon cargos docentes y se conformó el equipo interdisciplinario."*



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE  
2  
V.G. GÁLVEZ

*Que la educación brindada a las personas sordas en el transcurso de estos 20 años, experimentó un cambio de paradigma respecto de la discapacidad, desde una perspectiva clínica - biologicista hacia una mirada socio-antropológica. A partir de esto, se comienza a reconocer a la persona sorda como sujeto de derecho y conformando una minoría lingüística. Este cambio ha implicado necesariamente acciones desde los diferentes niveles y escalas del sistema educativo"*

En consecuencia, es oportuno declarar de interés social y educativo el 25° aniversario de la Escuela Especial N° 2.119 de nuestra ciudad, a conmemorarse el día 4 de octubre del corriente año.

Por todo ello, el Concejal abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de:

**DECLARACIÓN**

**ART.1º**) El Concejo Deliberante declara de interés social y educativo el 25° aniversario de la Escuela Especial N° 2.119, a conmemorarse el día 4 de octubre del corriente año.

**ART.2º**) De forma.

Dado en sala del Bloque Frente Progresista, Cívico y Social a los 25 días del mes de septiembre de 2.023.

CARLOS DOLCE  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
25/09/2023	/ /
Anotado por	
Laura R.	
Archivado por	

*O*  
*Laura Rocchetti*  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

Piazza 76 S / Tel: 0341 43 21909 / email: m.dentrada@concejovgg.gob.ar